



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 960 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 950/2016, de fecha 18 de Febrero de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 67 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1626, de fecha 18 de Febrero de 2016.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut. N° , para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Zapallar, Cachagua, La Laguna, correspondiente al mes de Febrero de 2016, conductor Pablo Castillo Andrades, Rut N° , camión placa patente FJDF-42.
- 2° PROHIBASE ruidos molestos** en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Decretos / D.A. 960.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.